

RESOLUCIÓN No 013

(Enero 13 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE EL PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto 018 del 25 de enero de 2006 "Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA", expedido por la Gobernación de Santander, y el Decreto 0209 del 24 de marzo de 2020 "Por el cual se nombra un Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA", expedido igualmente por la Gobernación de Santander y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política establece que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y que así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo – SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que mediante la Resolución 957 de 2005, se consagraron las directrices y las políticas para implementar los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 se establecieron las obligaciones de los empleadores, en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y el cumplimiento de la normativa nacional vigente, en armonía con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Que mediante la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, se definieron los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST para empleadores y contratantes y que en el proceso de implementación de los Estándares Mínimos se ha identificado la necesidad de realizar ajustes para que las empresas con menos de 50 trabajadores desarrollen las acciones propias del Sistema de Gestión de SST de una manera más ágil y se ejecuten actividades más eficaces que impacten en la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas, a través del establecimiento y mantenimiento de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con su tamaño, sector económico y nivel de riesgo, con el objetivo de establecer lugares de trabajo seguros y saludables.

Que la ESE HLP atendiendo lo enunciado adopto mediante el acto administrativo la resolución 038 de mayo de 2017 donde se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Que el ministerio de trabajo expido el pasado 13 de febrero de 2019 la resolución 312, donde se definen los estándares mínimos del sistema de gestión, por lo que se hace necesario adoptarlos al interior de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADOPTAR el plan anual de seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta; De conformidad con la resolución 312 de 2019 del ministerio de trabajo. Los cuales corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de la entidad, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de las actividades en el Sistema de Gestión de SST.

ARTÍCULO 2: SOCIALIZAR a los funcionarios y colaboradores de la entidad el plan anual de seguridad y salud en el trabajo que se ejecutara durante la vigencia 2021.

ARTÍCULO 3: Hace parte integral de la presente resolución, el documento anexo donde se evidencian las actividades a desarrollar.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Piedecuesta, a los trece (13) días del mes de Enero de (2021).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Gerente

Elaboró: Paola Guzmán
Asesor de Planeación

Ayó: Sergio Mauricio Ramírez Ramírez
Asesor de la oficina de control interno



**PLAN DE TRABAJO DEL SG - SST DEL HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER E.S.E.
RESOLUCIÓN 0312 - 19
2021**

OBJETIVOS DEL SG-SST	CICLO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MES												EVIDENCIAS	RECURSOS				
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		HUMANOS	FINANCIEROS	TECNOLÓGICOS		
	PLANEAR	EVALUACIÓN DEL SG-SST	Establecer la evaluación del SG-SST siguiendo los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019	AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA	ANUAL	AUDITOR M ÉDICO														Formato autoevaluación	Líder/Equipo del SG-SST y Asesor ARL	ASIGNADO	DISPONIBLES	
INSPECCIONES PLANEADAS		1.Formular las inspecciones planeadas de condiciones inseguras con base en el cronograma de inspecciones estipulado por la institución 2.Hacer seguimiento a las actividades de inspección que realizan las empresas aliadas.	100%	BIMENSUAL- 5 INSPECCIONES AL AÑO	EQUIPO SG-SST															Resultado de Inspecciones, registro fotográfico	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES	
MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS		Revisar y actualizar la matriz de peligros y riesgos en SST	MATRIZ ACTUALIZADA	ANUAL	LÍDER DE MEJORAMIENTO CONTINUO																Documento Matriz	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES
PLAN DE CAPACITACIONES		Elaborar el plan de capacitación en SG-SST	PLAN DE CAPACITACIONES	ANUAL	LÍDER DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL																Planillas de asistencia a capacitación firmadas	Líder/Equipo del SGSST y ARL	ASIGNADO	DISPONIBLES
PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO		Realizar seguimiento a a implementación al programa de orden y aseo a nivel institucional.	PROGRAMA ORDEN Y ASEO	SEMESTRAL	LÍDER DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL																Programa orden y aseo socializado e implementado	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA		Establecer el presupuesto de SG-SST para la vigencia	PRESUPUESTO APROBADO	ANUAL	GERENCIA																Documento del presupuesto	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES
PLAN ESTRATÉGICO VIAL		Definir el Plan estratégico de seguridad vial para la E.S.E. HLP.	PLAN DE SEGURIDAD VIAL APROBADO	ANUAL	LÍDER DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL/TALENTO HUMANO																Documento aprobado y socializado. Planillas de capacitación y evidencias fotográficas	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES
	CER	INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN	Apoyar a las empresas tercerizadas en la realización de la inducción a la totalidad de colaboradores nuevos vinculados con la Entidad, con relación a los temas Institucionales del HLP.	100%	PERMANENTE	EQUIPO SG-SST														Planillas de asistencia y evaluación de la inducción, registro fotográfico	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES	
		Apoyar la realización de la reinducción en los espacios definidos por la Institución y las empresas tercerizadas con temas de SST.	100%	ANUAL	EQUIPO SG-SST															Planillas de asistencia, registro fotográfico	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES	
RENDICIÓN DE CUENTAS		Realizar la rendición de cuentas con base en el cumplimiento de los objetivos de SST	RENDICIÓN DE CUENTAS DE SST	ANUAL	GERENCIA																Acta de la actividad rendición de cuentas	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES

ACTUAR	PLAN DE EMERGENCIAS	Evaluar por medio de simulacros el cumplimiento del plan de emergencias.	SEGÚN INDICADOR DE RONDA DE MEJORAMIENTO. INFORME DE SIMULACROS	ANUAL	TALENTO HUMANO/ EMPRESAS QUE DESARROLLAN PROCESOS.														Documento socializado, planillas de capacitación	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES
	PLAN DE MEJORA 2021	Establecer planes de mejoramiento del SG-SST	PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS.	ANUAL	Auditor médico / Talento Humano / Empresas que desarrollan procesos.														Documento elaborado	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES
		Establecer el mejoramiento con base en las acciones susceptibles de mejora		TRIMESTRAL	Equipo SG-SST/Talento Humano / Empresas que desarrollan procesos.														Documento elaborado	Líder/Equipo del SG-SST y Talento Humano	ASIGNADO	DISPONIBLES